

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-OSINERGHMIN-SEGUNDA CONVOCATORIA
“CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESCALERA DE EVACUACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA CONTRA INCENDIOS”**

En Lima, siendo las 9:30 horas del día 4 de diciembre del 2023, sesiona el Comité de Selección del procedimiento del rubro, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 23-2023-OS/GG del 10 de marzo de 2023, integrado por el Sr. Luis Alexander Valenzuela Benites, miembro titular quien lo preside, el Sr. Pedro Humberto Reyna Bohorquez, miembro titular, y la Srta. Hingryd Estrella Chávarry Infante, miembro titular.

El presidente del Comité de Selección dio inicio al acto privado, contando con las ofertas que han sido recabadas del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA			
Nomenclatura :	AS-SM-19-2023-OSINERGHMIN-2			
Nro. de convocatoria :	2			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS			
Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS			
20545998387	WILCOM ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WILCOM ENERGY S.A.C	28/11/2023	19:21:32	Electronico
20600786360	INGA SEGURIDAD ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/11/2023	23:07:27	Electronico
20529819219	EDIFICACIONES Y SOLUCIONES A & L E.I.R.L.	28/11/2023	23:32:59	Electronico

A continuación, el Comité de Selección inicia con la revisión de la subsanación del postor **EDIFICACIONES Y SOLUCIONES A&L E.I.R.L;** quien no había presentado la documentación que acreditaba la representación de quien suscribió su oferta.

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20529819219					
Consortio	No					
Nombre o razón social	EDIFICACIONES Y SOLUCIONES A & L E.I.R.L.					
Registrar Regresar						
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	29/11/2023	1	Publicado	 (223179 KB)	Si	  
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.						

Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	30/11/2023			
Usuario quien subsanó	20529819219			
Fecha y Hora Subsanación	30/11/2023 13:04:25 PM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(2023_7422872.pdf KB)	pdf	232366	
2	(DNI Representante.pdf KB)	pdf	263925	

Sin embargo; se observa que el certificado de vigencia poder fue expedido con fecha 30 de noviembre de 2023, fecha posterior a la presentación de ofertas (28 de noviembre de 2023)¹.

30/11/2023 09:56:21
N° de Fojas del Certificado: 3
Derechos Pagados: 2023-768-21329 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00
Verificado y expedido por UCAÑANI QUINDE, SULEMA GUADALUPE, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Piura, a las 10:31:33 horas del 30 de Noviembre del 2023.

A continuación, el Comité de Selección inicia con la revisión de los documentos de presentación obligatoria de las ofertas y decide lo siguiente:

- Declarar **ADMITIDA** la oferta del postor **WILCOM ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WILCOM ENERGY S.A.C.**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificados en las Bases Integradas.
- Declarar **ADMITIDA** la oferta del postor **INGA SEGURIDAD ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificados en las Bases Integradas.
- Declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor **EDIFICACIONES Y SOLUCIONES A & L E.I.R.L.**, toda vez que presentó un certificado de vigencia poder expedido (30 de noviembre de 2023) con fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas (28 de noviembre de 2023).

Posterior a ello, el Comité de Selección procede a la asignación de los puntajes y define el orden de prelación de las ofertas válidas. considerando los factores de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	WILCOM ENERGY S.A.C.	INGA SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C.
1	A. FACTOR PRECIO	85.00	85.00	71.53
2	B. FACTOR PLAZO DE EJECUCION	10.00	10.00	10.00
3	C. CALIDAD	5.00	0.00	0.00
	Puntaje Total	100.00	95.00	81.53

¹ 60.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga."

ORDEN DE PRELACION	POSTOR
1.00	WILCOM ENERGY S.A.C.
2.00	INGA SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C.

Luego de culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas, en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, resultando:

- La oferta del postor **WILCOM ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WILCOM ENERGY S.A.C**, queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.
- La oferta del postor **INGA SEGURIDAD ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Vistos los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, el Comité de Selección decide:

Otorgar la buena pro al postor **WILCOM ENERGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WILCOM ENERGY S.A.C.**, por el monto de **S/ 960,000.00 (Novecientos sesenta mil con 00/100 soles)**.

Se adjunta como anexo a la presente acta, los cuadros que sirvieron al comité de selección para la admisión, evaluación y calificación correspondiente, y que forman parte integrante de la misma.

Culminada la reunión a las 11:30 horas, los miembros del comité de selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«lvalenzuela»

«preyna»

«hchavarryi»

Luis Alexander Valenzuela Benites **Pedro Humberto Reyna Bohorquez** **Hingryd Estrella Chávarry Infante**
Presidente del Comité de Selección Integrante Integrante